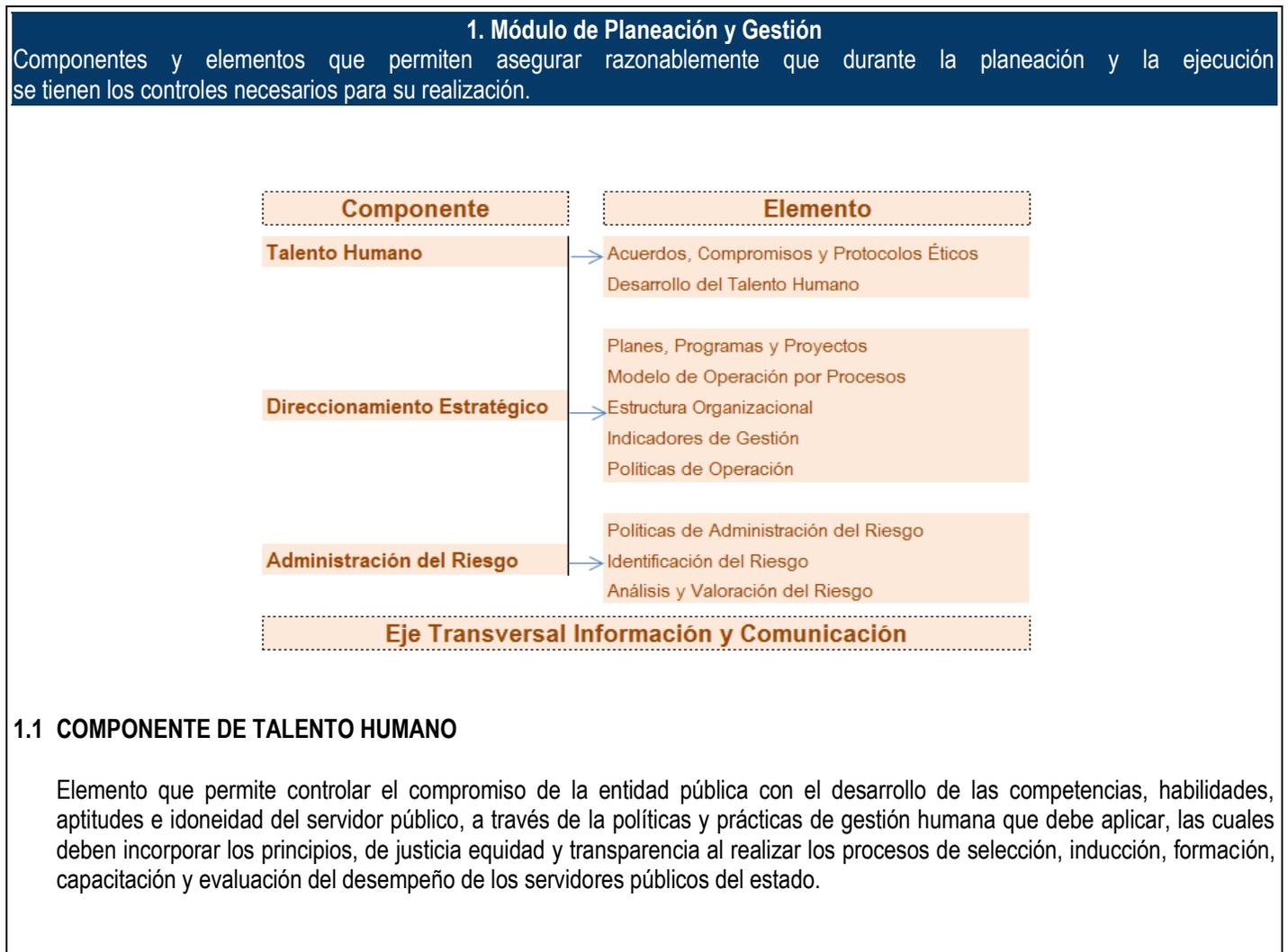


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Adriana Duran Cepeda	Período evaluado: Marzo a Junio de 2016.
		Fecha de elaboración: Julio 7 de 2016

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), a continuación con base en la estructura de modelo estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de Mayo 21 de 2014, se presenta el informe pormenorizado con corte al 30 de Junio de 2016.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes elementos que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.



La entidad cuenta con 28 funcionarios clasificados de la siguiente manera:

Carrera Administrativa: 11.

Libre Nombramiento y Remoción: 10.

Periodo Fijo: (4 años) 1.

Provisionales: 6.

1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), cuenta con un código que formula los principios, valores y políticas adoptados al interior del Departamento con miras a fortalecer el comportamiento ético organizacional.

1.1.2 Desarrollo Del Talento Humano

Se expidió RESOLUCIÓN N° 085 Del 10 de Marzo de 2016 Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación y el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los Servidores Públicos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU"

Con respecto al Programa de Capacitación vigencia 2016, en los meses de Marzo a Junio, con el fin de dar cumplimiento al plan formulado, se realizaron las siguientes capacitaciones:

TALENTO HUMANO: "**Capacitación Ambiente De Trabajo**".

OFICINA ASESORA JURIDICA: "**Capacitación en Propiedad Horizontal**".

OFICINA DE SISTEMAS: "**Taller de Capacitación en Excel Nivel Intermedio**"

En el mes de Marzo se adelanto el proceso de inducción a la nueva Sub-directora Técnica, EDITH MARIA LAGUADO VAGEON.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus objetivos institucionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requerida por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de cinco elemento: planes, programas y proyectos; modelo de operación por procesos; estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Según Acuerdo N° 006 de fecha 13 de Junio de 2016, "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016- 2019 GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS**".

La oficina de Control Interno realizara los respectivos seguimientos a los Planes, Programas y Proyectos del INVISBU.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Busca conformar el soporte de la entidad, armonizando con un enfoque sistémico su misión y visión institucional, orientada hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan razonablemente una ejecución eficiente, y el cumplimiento de sus objetivos.

Para el mes de Mayo de 2016, se modificó la Visión del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", la cual se aprobó así:

Visión

“Para el año 2020, fortalecer y consolidar el liderazgo de la Entidad como Asesora, gestora y orientadora de la política de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, posibilitando el acceso a soluciones de vivienda dignas a la población de bajos recursos y población vulnerable, utilizando herramientas legales de inclusión social, progreso, mejoramiento y consolidación de la ciudad construida.”

MAPA DE PROCESOS. Presenta una visión general del sistema organizacional de la entidad, donde se muestran los procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Seguimiento y Control. El mapa de procesos se encuentra publicado en la intranet.



1.2.3 Estructura Organizacional

Se compone por la estructura u organización interna de la entidad, por su planta de personal y por el manual específico de funciones y competencias laborales; se define a partir de los procesos y procedimientos que conforman el modelo de operación y que permite cumplir con los objetivos institucionales.



Con relación al manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, fue actualizado según resolución N° 487 del 29 de Mayo de 2015.

1.2.4 Indicadores de Gestión:

La Oficina de Control Interno realizará el respectivo seguimiento y verificación a los indicadores establecidos y llegado al caso se realizaran los respectivos ajustes.

1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

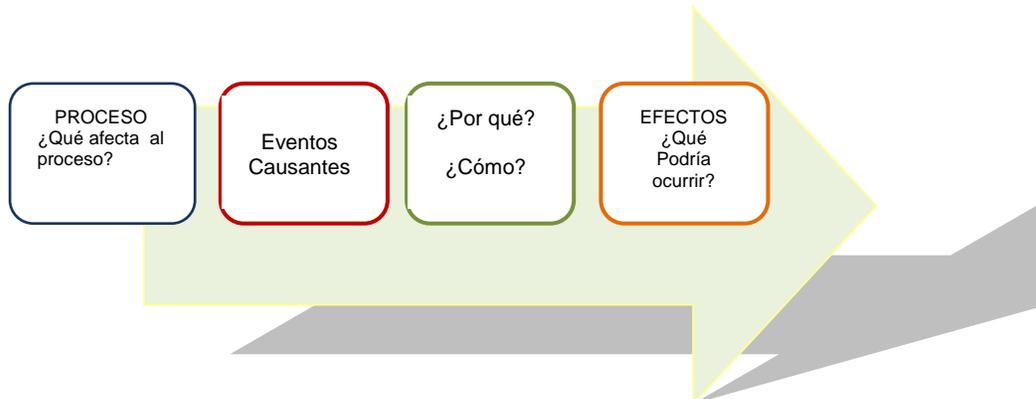
1.3.1. Política de Administración del Riesgo

La Alta Dirección ha definido la siguiente política para la Administración de Riesgos por proceso institucional, la cual se encuentra plasmada dentro de la “Guía de Administración de Riesgos”. Dicho documento está a disposición y conocimiento de todos los servidores públicos a través de la página web del Instituto, en el módulo de calidad.

“La Alta Dirección se compromete a implementar, desarrollar y evaluar la administración de los riesgos administrativos y posibles riesgos de corrupción, mediante el conjunto de estrategias de mitigación que a partir de los recursos (operativos, humanos, físicos, tecnológicos y financieros), fueron consolidados y dispuestos en los planes de manejo determinados para cada riesgo dentro de mapa de riesgos por proceso institucional, al igual con su liderazgo, el apoyo y la participación activa de los Servidores públicos en todos los niveles administrativos del INVISBU y busca el control efectivo de los riesgos, evitando su presentación, alcanzando así un nivel optimizado en el estado de madurez de la administración de riesgos institucional, cumpliendo los criterios establecidos en el componente de administración del riesgo, definido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

1.3.2. Identificación del Riesgo.

Para la identificación de los riesgos al interior del Instituto, se implementaran jornadas de inducción con los líderes de cada uno de los procesos, reforzando dicha temática y ajustando los mapas de riesgos de los diferentes procesos, tipificando las causas y efectos para cada riesgo definido.



1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo:

La Oficina de Control Interno adelantará jornadas de evaluación, seguimiento y ajuste a los mapas de riesgos por cada uno de los procesos, analizando las causas y efectos, la aplicación de los controles y acciones de mitigación, valorando los riesgos de acuerdo a la escala de valores plasmada en la “Guía de administración de riesgos”, lo que conlleva a la determinación de aquellos riesgos que requieren de un seguimiento especial para evitar su materialización.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

La Autoevaluación Institucional se realiza a través del seguimiento al Sistema de Gestión de MECI-CALIDAD, realizado por la oficina de control interno, como son: Seguimiento a las acciones del mapa de riesgos, al Plan Estratégico, Indicadores de procesos, a los Planes de Mejoramiento. La información se consolida en informes que son presentados a la Alta Dirección, y los cuales constituyen como insumo para la toma de decisiones y direccionamiento de nuevas directrices.

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna.

La Oficina de Control Interno da cumplimiento al programa de auditorías internas para la presente vigencia, aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno. A la fecha se ha ejecutado la auditoría integral al Proceso de Gestión Financiera, en espera del cumplimiento de la fecha límite para la presentación del Plan de Mejoramiento. Se encuentra en desarrollo la Auditoría integral al proceso de Contratación para la vigencia 2015 y primer semestre de 2016.

Dentro del Plan Operativo de Control Interno para el año 2016, se determinaron 33 actividades para realizar seguimiento y evaluación. A la fecha se han elaborado aproximadamente ochenta (80) informes de seguimiento, enviados a los líderes de procesos y a la Alta Dirección, los cuales contienen observaciones, sugerencias y recomendaciones a las que según la frecuencia establecida en el Plan Operativo de Control Interno se le realizan seguimientos, resaltando los aspectos que requieren ajustes o mejoras como también destacando las fortalezas y logros alcanzados.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, realiza dentro del procedimiento de las auditorías integrales o de manera independiente como seguimiento programado en el Plan Operativo de Control interno, el seguimiento al plan de mejoramiento de cada proceso auditado y al Plan de Mejoramiento Institucional, obteniendo evidencia de la ejecución de las actividades contempladas, determinando aquellas que requieren de un seguimiento especial, como insumo para ajustar los mapas de riesgo y, llegado el caso, establecer seguimiento continuo incorporándolo en el Plan Operativo de Control Interno. Dicha información se consolida en el informe final que es compartido con los líderes de procesos y la Alta Dirección. Es de resaltar, que a la fecha el Instituto no posee Plan de Mejoramiento Institucional debido a que en la vigencia anterior, en auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, no se encontraron hallazgos. Igualmente, en lo que va corrido del 2016, la Contraloría Municipal de Bucaramanga no ha notificado la fecha de realización de la auditoría para la vigencia 2015.

EJE TRANSVERSAL : INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Es una herramienta importante para la entidad ya que a través de la misma se mantiene informado y actualizado, tanto a servidores del sector público, como a Entidades y ciudadanía en general, sobre la gestión institucional, y aspectos de interés relacionados con el servicio público.

El medio de comunicación más importante con que cuenta este proceso, es la Página Web del Instituto, la cual se encuentra actualizada.

El plan estratégico, plan de acción y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia de 2016 se encuentran publicados en la página web de la entidad.

La implementación de los lineamientos establecidos en el decreto 2573 de 2014, para la Estrategia de Gobierno en línea alcanzó los siguientes porcentajes:

NUMERO	NOMBRE COMPONENTE	PORCENTAJE IMPLEMENTACION
1	TIC Para Servicios	45%
2	TIC Para el Gobierno Abierto	46%
3	TIC Para la Gestión	34.4%
4	Seguridad y Privacidad de la Información	42%
Procesos	Backup de seguridad de la información informática y digital	45%
	Mantenimiento y soporte preventivo de la plataforma tecnológica	45%

En el periodo comprendido entre Marzo y Junio, se atendieron 47 PQR

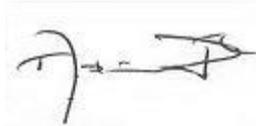
Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento

La Oficina de Control Interno recomienda a todos los líderes de procesos, la presentación de la información requerida en las fechas estipuladas.

Revisar el Código de Ética de la entidad.

Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, incluir en el proceso de Talento Humano, campañas con publicación de mensajes y actividades lúdicas con relación a los valores institucionales.

Se recomienda al líder de cada proceso la consolidación de la información a su cargo, con el fin de presentar oportunamente las solicitudes requeridas por esta oficina.



ADRIANA DURAN CEPEDA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: MERY ALEXANDRA MARTINEZ GUTIERREZ – Contratista OCI
HEIDDY NATALY PEÑA LOZANO - Contratista OCI